



INDICE DESARROLLADO.

1) **INTROITO.** Venimos del Fundador Brig. Gral. Manuel Oribe.

Somos “Defensores de las Leyes”.

Somos el brazo popular del Partido Nacional.

La gente del trabajo honesto y del saber sencillo.

Fieles a la Constitución (Art.40) consideramos a la familia como base de la sociedad.

El mayor potencial de Paysandú son sus familias, su gente. Confiamos en su esfuerzo.

Y sabremos responderle con nuestro trabajo honesto, dedicación y experiencia probada.

Esas familias necesitan de sueldos o jornales provenientes del trabajo para lograr su sustento. Para generar fuentes de trabajo necesitamos de inversores que arriesguen su capital en emprendimientos rentables. Nuestro compromiso es persuadirlos con realidades, mostrando que los trabajadores locales tienen la inteligencia necesaria para hacer convivir en armonía, el trabajo y el capital, para que los negocios le sirvan a todas las partes.

2) **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA.** Fijados los objetivos y metas, dispondremos un Presupuesto equilibrado para con respuestas rápidas fortalecer la relación Intendencia-Contribuyente. **Para eso confiamos en el valor humano del funcionariado municipal.** Mantendremos en lo posible su nivel salarial y

según encontremos las finanzas de la IDP, **trataremos de iniciar la carrera funcional a partir del Grado 3**. Volveremos a hacer una administración honesta y creíble que atraiga al inversor generador de trabajo y mano de obra.

- 3) **GESTIÓN AMBIENTAL**. a-1) Residuos sólidos urbanos; recolectarlos y clasificarlos en todo el departamento. a-2) Proveer a las Alcaldías de camiones recolectores compactadores de carga trasera. a-3) Educación ambiental concientizando a la población. b) Talleres municipales; recuperar a todos los talleres, herrería, carpintería y mecánico con tecnología actualizada para abaratar costos de gestión. c) Calidad de Aguas; volver a impulsar como en el 2010-2015 el programa de control de calidad de aguas superficiales en coordinación con DINAMA. d) Calidad del Aire; desarrollar junto con ANCAP el monitoreo de la calidad del aire. d) Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); d-1) un sitio donde poner esos residuos; d-2) capacitar personal para ese trabajo; d-3) coordinar con DINAMA y las empresas que a nivel nacional gestionan el destino final.
- 4) **OBRAS (con el MTOP)**. A principios del mes de julio entregamos al Ministro de Transporte y Obras Públicas, aspiraciones de ejecución de obras que están en la órbita de esa cartera. Ente otras figuran: a-1) Accesos al puerto por FFCC (utilizando la estación AFE-ANCAP); a-2) creación de una Zona de Transferencia de Cargas cercana a esa estación; a-3) construcción de una rotonda de acceso desde Ruta N°3 Gral. Artigas a la avenida Wilson Ferreira Aldunate; a-3) Construcción de un camino desde Ruta N°3 Gral. Artigas hasta la Meseta de Artigas, (aprox. 15 kms.); a-4) rotondas sobre Ruta N°3 en los accesos a Quebracho, Lorenzo Geyres y Porvenir; a-5) creación de una ZONA FRANCA en las cercanías del puerto o cerca del entronque de Ruta 3 con Ruta 24; a-6) construcción de un nuevo puente sobre el río Queguay Grande en el “Paso Molles” (conocido por “puente de tablas”); a-7) construcción de “tercer carril” sobre Ruta N° 3 Gral. Artigas en Peaje Queguay al sur y en paraje “La Lata”(entrada a Porvenir); a-8) Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes domésticos de la ciudad de Paysandú por parte de OSE.

OBRAS A CARGO DE LA INTENDENCIA se harán las siguientes obras prioritarias; b-1) entubamiento de cursos de agua pluviales; b-2) regular con ordenanzas adecuadas la instauración de los barrios privados; b-3) Planes de Construcción de **VIVIENDAS** por el sistema de **AUTO CONSTRUCCIÓN** proporcionando la Intendencia el terreno y la asistencia técnica tanto edilicia como social. Los planes incluirán acuerdos con MEVIR para crear nuevos barrios en el interior; b-4) ejerciendo el debido control por la Dirección de Edificaciones, desalentar la construcción de viviendas en zonas inundables; b-5) **ensanchedel Puente de calle Independencia** sobre el Arroyo Sacra y readecuación de sus accesos; b-6) devolver a la **Dirección de Construcciones** toda la importancia que tiene para proveer todo el “mobiliario urbano”. Instalar allí una **fábrica de adoquines** para el adoquinado de calles cubriendo necesidades en todo el departamento. Se complementará con la construcción de cordón cuneta donde sea apropiado usando la “cordонера” a tal efecto;

b-7) Construcción de un **HOTEL CUATRO ESTRELLAS EN EL CENTRO POBLADO DE “TERMAS DE GUAVIYÚ”** en el terreno comprometido a tal fin en la “administración Bentos” del suscrito, en el período gubernativo 2010-2015.

- 5) **DESCENTRALIZACIÓN.** El Partido Nacional es descentralizador por excelencia debido a su impronta federal artiguista que nos trasmitió nuestro fundador Manuel Oribe.

Descentralizaremos organizando armónicamente la vida en conjunto de los municipios y juntas locales. Tenemos sobradas credenciales sobre el tema. Cuando fuimos gobierno creamos los municipios de Lorenzo Geyres, Piedras Coloradas, Tambores y Chapicuy. La vida armoniosa del conjunto de los 7 municipios existentes y las 2 Juntas Locales se hará de acuerdo a la Ley, agregando además la independencia económica y el apoyo técnico.

Nuestra experiencia exitosa la mejoraremos institucionalizando el apoyo a los municipios mediante la creación de una OFICINA TÉCNICA permanente y exclusiva para el apoyo a las Alcaldías y sus Consejos con los técnicos pertinentes. El dinero una vez asignadas las partidas globales anuales, se repartirán mediante la aplicación de una PARAMÉTRICA en función de; kilómetros de caminos, población, N° de pueblos o caseríos, índice de empleo, N° de escuelas públicas y su accesibilidad, etc.

También para descentralizar la ciudad capital, se procurará la reactivación productiva de su ejido de chacras. A través de la Dirección de Desarrollo Rural y la Secretaría de la Juventud se promoverán emprendimientos familiares productivos y la búsqueda de mercados donde colocar los productos. Haremos políticas de riego y fomento de la floricultura e hidroponía.

Mediante la participación de padres y madres en comisiones vecinales se buscarán soluciones para apoyo a becas estudiantiles, locomoción, policlínica-ambulancia, destacamentos o sub comisarías con personal y vehículos, barométrica, camión recolector de basura, deportes, manifestaciones culturales, etc.. Mediante esas comisiones vecinales se organizarán concursos de quintas y huertas familiares con participación de adolescentes, asignandopremios representativos y procurando la comercialización del producido.

El fin es lograr ver jefes y jefas de familias formando un entramado social seguro y alegre junto a los suyos.

- 6) **JUVENTUD. PASANTÍAS.** La Intendencia promoverá la creación de pasantías para los jóvenes adecuadas a sus conocimientos y habilidades a los efectos de que tengan una primera experiencia laboral. Esa primera experiencia se orientará a la obtención del ingreso al mercado laboral.

COMPLEMENTACIÓN DE CICLOS DE ESTUDIO. Partiendo de que el conocimiento es fundamental para acceder a puestos de trabajo calificado, se destinarán esfuerzos para ayudar a la finalización de todos los ciclos inconclusos de los distintos niveles.

BECAS. Se tratará de mejorar las condiciones de las becas de apoyo económico a los estudiantes de recursos limitados, según se encuentren las finanzas de la IDP.

ESPACIOS CULTURALES. Se promoverán las actividades culturales de confraternidad juvenil en sus diversas manifestaciones tendientes siempre a la elevación de niveles en géneros reconocidos.

VIVIENDA JOVEN. Especialmente gestionaremos ante la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA formas para que los jóvenes puedan lograr mediante planes especiales, independizarse y tener su propia vivienda con costos asequibles.

CONECTIVIDAD. Procuraremos que los espacios públicos cuenten con mayor facilidad para el acceso libre a internet, facilitando la información, estudio y recreación.

OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. La Intendencia fomentará para los jóvenes que así lo deseen el aprendizaje de oficios rurales, de la gastronomía en general y en particular la que reivindique la cocina criolla típica. Apelaré a la fuerza renovadora de la juventud para implementar la producción hortifrutícola y la floricultura en el ejido de quintas y chacras e interior departamental, promoviendo concursos de hortelanos con premios significativos que alienten el esmero en el esfuerzo de las tareas.

- 7) **DEPORTES.MONUMENTO AL OLIMPISMO SANDUCERO.** De las 10 medallas olímpicas que obtuvo URUGUAY, 4 las conquistaron deportistas de Paysandú. En el remo fueron 3 por deportistas del Club Remeros Paysandú, más una en ciclismo. Eso justifica el reconocimiento público y permanente. En común con la Secretaría Nacional de Deportes, además de reiterar el interés en el remo y el ciclismo, se estimularán deportes donde hemos tenido éxitos internacionales como en natación, vela, atletismo y fisicoculturismo y otros como el básquetbol, vóleybol, rugby, la equitación, el tenis etc.

SEMANA JOVEN. Desde la Secretaría de Deportes la IDP implementará la “SEMANA JOVEN” dedicada a la competencia en la práctica de deportes terrestres y acuáticos. Se procurará la colaboración de instituciones deportivas, poniendo la IDP, escenarios deportivos y premiaciones representativas.

REGATA DEL YACHT CLUB, la IDP promocionará a nivel internacional esa regata que se conmemora anualmente desde hace más de 60 años.

Previo convenio con UPM, la IDP procurará agregar como rutina deportiva anual la travesía a nivel internacional con EL BOTE DE 14 REMOS propiedad de esa empresa (competencia experimentada ya por el Club Remeros local).

FUTBOL.1-) La intendencia procurará acordar que un club de la primera división profesional de la AUF, elija ejercer sus derechos de locatario en Paysandú. 2-) Hará lo mismo para que tanto el Club Nacional de Fútbol como el Club Atlético Peñarol dispongan en sus pretemporadas disputar en Paysandú encuentros con equipos nacionales o extranjeros.

3-) La Intendencia procurará establecer la disputa de dos copas internacionales entre: a) el campeón de Paysandú y el campeón de Colón o Concepción del Uruguay; b) el campeón del interior de Uruguay y el campeón de Entre Ríos en partidos de ida y vuelta.

8) **PROMOCIÓN SOCIAL.** La Intendencia desarrollará políticas sociales coordinadas con el MIDES en cuanto a cooperación y transferencias de fondos para programas que atiendan las necesidades de los distintos grupos de edad. **JOVENES.** La IDP trabajará con MIDES, INJU, Y CENTROS MEC para mejorar el nivel de la educación en procura de prepararlos para aspirar a trabajos de calidad. **ADULTOS. Adultos de riesgo;** evitarles la angustia del rebasamiento tecnológico, la soledad o el abandono. Paliar las afectaciones por responsabilidades parentales devenidas de hijos con problemas diversos. **Adultos mayores de 65 años.** La IDP junto con el BPS, procurará que logren un envejecimiento activo, independiente y de ser posible placentero, para lo cual buscará los espacios y acciones más convenientes. **CIUDAD ACCESIBLE.** La Intendencia ayudando a una vejez integrada mantendrá la infraestructura (veredas, transporte público etc.) y la conectividad entre los centros poblados del departamento. **CENTROS DIURNOS.** Mejorará y aumentará los mismos en colaboración con el MIDES para abatir el aislamiento y la soledad de los adultos que pasan solos casi todo el día. **CENTROS DIURNOS PARA MAYORES DE 65 AÑOS.** Nos preocuparemos de aquellos que aún tienen autonomía y sin limitaciones de dependencia, reconociendo que deben seguir disfrutando de vida plena, independiente, autónoma, con salud, seguridad y participación activa en la faz económica, socio cultural y política. Para eso vamos a tratar que conserven su capacidad y promover su autonomía. **REFUGIOS NOCTURNOS.** La IDP con el MIDES apoyará el mantenimiento o creación de estos refugios destinados a personas sin domicilio para que entre las 20 hs. y las 8 hs. puedan pernoctar y desayunar quedando bajo techo y con cama para pasar la noche. **BOLSA DE TRABAJO VOLUNTARIO.** La Intendencia abrirá un registro de personas voluntarias para ayudar de acuerdo a un funcionamiento reglamentado. Entre sus trabajos estará determinar el estado de cumplimiento con las disposiciones establecidas, de los hogares de ancianos, geriátricos, casas de salud, etc. **TARJETA DORADA.** La Intendencia procurará poner nuevamente en vigencia esa tarjeta destinada a la asistencia de personas con discapacidad y el adulto mayor.

9) **SERVICIOS MÉDICOS.** La Intendencia colaborará para que la asistencia integral llegue a todas las localidades del departamento. Dará énfasis a la educación, trabajando en conjunto con maestros, niños, familia y trabajadores de la salud en la prevención de los factores de riesgo. Realizará acción descentralizada coordinada de acuerdo a sus recursos de toda índole complementándose con COMEPA y el Ministerio de Salud Pública. Realizará charlas informativas referentes a la frecuencia de enfermedades no transmisibles vinculadas con hábitos inadecuados. Salud bucal; medidas preventivas y educativas en escuelas en charlas abiertas. Asistencia oftalmológica; del mismo modo divulgar con médico y ayudante competente para llevar registros que faciliten la tarea de prevención y recuperación. Coordinar con el MSP los

“criterios de uso” de las ambulancias que atienden el medio rural. Habrá un plan de salud a implementar como referencia donde se detallarán los objetivos, estrategia, control y monitoreo continuo de las actividades, una vez en conocimiento de la realidad que se encuentre. Luego de establecido se irán haciendo las correcciones de adecuación.

A nivel del ámbito municipal: a) Mejora de la calidad de atención en el Servicio Médico a funcionarios activos y pasivos, extendiendo la atención a los hijos de hasta 18 años; b) Contar con un médico general presente en la Dirección de SSMM de 8 a 17 hs. De igual modo se hará el horario de Farmacia y de ambulancia aplicando para ésta el criterio de uso y de acuerdo a indicación médica; c) Servicio de fisioterapia al funcionario que tenga indicación médica, priorizando su gravedad; d) A través del Congreso de Intendentes se gestionará para que los funcionarios de las Intendencias departamentales, con servicios médicos como CHASMAN, tengan cobertura nacional entre todos los servicios de similar carácter que existan en las demás Intendencias del país.

10) TURISMO. Se trabajará en conjunto desde la Dirección General de Promoción y Desarrollo, con las Direcciones de TURISMO y CULTURA. La orientación se hará hacia un turismo; 1) TERMAL; 2) HISTÓRICO CULTURAL; 3) RELIGIOSO. El turismo TERMAL tendrá como eje el CORREDOR TERMAL de Paysandú-Salto dispuesto hacia la Región litoral y la Región metropolitana del sur del país. Ingreso desde el sur por Ruta 3 a YOUNG y de allí a TERMAS DE ALMIRÓN, TERMAS DE GUAUVIYÚ, TERMAS DE SAN NICANOR, TERMAS DE DAYMÁN y TERMAS DE ARAPEY. El MTOP y el MINITUR harán la debida señalización técnica para facilitar el acceso a los turistas y visitantes.

BUS TERMAL. La Intendencia mejorará la oferta de este servicio vendiendo un recorrido con estadía en todo el corredor termal durante por lo menos una semana visitando todas las termas. La IDP licita empresa y luego ésta fija hoteles y le venden los pasajes indistintamente. De haber demanda el recorrido podría ser todas las semanas.

FIESTAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS. La Intendencia gestionará con los ministerios MTOP y MINITUR la promoción y difusión de todas las fiestas locales existentes apoyando con señalización y cartelería vial, folletería, propaganda en TV a nivel local y nacional. La Intendencia mantendrá y auspiciará todas las 16 fiestas locales existentes.

Con especial énfasis en **La Semana de la Cerveza y El Encuentro con el Patriarca.**

TURISMO HISTÓRICO SOCIO CULTURAL:

“PAYSANDÚ MIRANDO AL RIO”.

Paysandú nació junto al río, que es un elemento gravitante de su rico patrimonio. Desde el pasado opera sobre el presente modelando hoy nuestra identidad colectiva. Somos privilegiados riverseños de una de las avenidas de agua dulce más grandes del mundo, integrante de la Cuenca del Plata, una de las tres cuencas gigantes de la América del Sur.

LA CIUDAD Y EL RIO, EL MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA.

La Intendencia en nuestra propuesta le da fundamental importancia a la asociación de la ciudad con el río. Nuestro gobierno se mantendrá en defensa de la vida de los habitantes, en la defensa del medio ambiente en general y la pureza del agua en forma muy especial. Fue por eso que ya en nuestra anterior administración 2010-2015 prohibimos la práctica del FRACKING en todo el departamento **en defensa del ACUIFERO GUARANÍ.**

PASEOS FLUVIALES. A través del TURISMO divulgaremos la belleza de nuestras costas, a través de la navegación por el Río Uruguay. Se buscará asesoramiento con marinos profesionales y la experiencia de los clubes náuticos locales, para seleccionar la embarcación apropiada para hacer esa navegación en el tramo experimental Arroyo San Francisco-Casa Blanca, y luego Meseta de Artigas-Arroyo Negro con incursiones en islas y afluentes.

EL ÁREA PROTEGIDA DE “RINCÓN DE PÉREZ”. Sumaremos el ECO TURISMO con visitas guiadas por guardaparques profesionales a esa reserva protegida. Para eso dejamos en marcha en nuestra anterior administración, la construcción del Centro de Visitantes que es hoy una realidad. Esas excursiones podrán comprarse a través de la Intendencia o de agencias interesadas a tal efecto.

TURISMO HISTÓRICO. Por los campos de tres batallas famosas. Acompañando la divulgación del conocimiento histórico organizaremos TOURS turísticos con guía oficial por los campos de la Batalla de Palmar, la Batalla de Quebracho y la Batalla del Paso del Parque del Daymán. Asimismo ampliaremos esos TOURS a la visita guiada del lugar de “La admirable alarma” y la primera y segunda Defensa de Paysandú. Felipe Argentó y Francisco Bicudo, China María así como las ruinas de la Tapera de Melchora Cuenca.

Incorporaremos a esas visitas, el Saladero Guaviyú y el casco de la Estancia Guaviyú, desde donde se administraron 33.000 Hás. propiedad de una firma inglesa y hoy asiento de una Escuela Agraria.

11) CONSIDERACIONES GENERALES. Dentro de las posibilidades financiera que tenga nuestro gobierno, con la colaboración del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, trataremos de obtener los medios para instalar en Paysandú UN MUSEO HISTÓRICO NACIONAL “DE LA DEFENSA 1864-1865” DONDE EN DEFENSA DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA NACIONAL SE INMOLÓ EL GRAL. LEANDRO GÓMEZ Y SU VALENTES DEFENSORES.

Sobre ese tema también impulsaremos la iniciativa de hacer una PELÍCULA DE CINE sobre esa misma DEFENSA QUE NOS DIO EL ADJETIVO DE “HEROICA” a nuestra ciudad capital.

++++
++++